



NAVOJOA
AL SIGUIENTE NIVEL >>>



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

SECCIÓN: VARIOS

NO. DE OFICIO: 2226

EXPEDIENTE: 14/2026.

ASUNTO: Publicación de Acuerdos de Cabildo.

Con fundamento en el Artículo 89, Fracción XII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a través del presente, procedo a dar cumplimiento a la Publicación de los Acuerdos que el H. Ayuntamiento de Navojoa ha tomado en la Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2026.

Siendo las 14:00 Horas del día 30 de abril del 2026, procedo a colocar dichos Acuerdos en el tablero de avisos del H. Ayuntamiento, ubicado en el Palacio Municipal, en No Reección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro de esta Ciudad.

ACUERDO NÚMERO (259)

"SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO CUARENTA Y DOS DE SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2026".

ACUERDO NÚMERO (260)

"SE APRUEBA LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO HASTA POR 90 DÍAS QUE PRESENTA LA C. REGIDORA PROPIETARIA LILIANA VERÓNICA RUSSO GRACIA, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 11 DE MAYO DE 2026; CALIFICACIÓN DE LA CAUSA DE LA MISMA Y ENVÍO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, PARA SU CONOCIMIENTO".

Hago constar que los Acuerdos fueron publicados, en el día y hora que al inicio de este acto se señalan.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.

